

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

86**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Amalia del Castillo de Comas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 87 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Khalid Laafar y don Vasco Matías Antonio dos Santos, contra la empresa “Borlaz, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial doña Amalia del Castillo de Comas.—En Madrid, a 18 de junio de 2012.

Por recibido el anterior escrito presentado por doña Silvia Córdoba Moreno, letrada actuando en nombre y representación de don Stefan Gaitán, únase a los autos de su razón.

Visto su contenido, se plantea una tercería de dominio respecto del vehículo “Opel” Vectra, matrícula 6158 DKP, y por ello, se señala una vista para el día 20 de julio de 2012, a las diez y cincuenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en calle Princesa, número 3, debiendo acudir las partes, así como don Stefan Gaitán, con todos los medios de prueba de que intenten valerse en orden a esa cuestión. Cítese en legal forma a tal fin a las partes y a don Stefan Gaitán, quedando advertidas de los apercibimientos legalmente establecidos.

Notifíquese a las partes (artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social).

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo mando y firmo. Doy fe.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Borlaz, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.700/12)